



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *suministros* cuyo objeto es el suministro de vestido escénico para la Red de Centros Cívicos, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.876 euros
- IVA*: 3.124 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.000 euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria:

-N.º RC SICAZ :242402

Se ha tenido en cuenta para el precio de licitación el valor de mercado de los suministros

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución] será de 45 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: Red de Centros Cívicos

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefatura de Centros Cívicos

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Deberán indicarse las condiciones de aptitud exigibles al empresario, con independencia de que se decida o no exigir su acreditación formal entre la documentación a presentar por el licitador que se detalle en el apartado siguiente.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

Se presentará en el Servicio de Centros Cívicos del Ayuntamiento de Zaragoza, calle Albareda 4, 3ª planta o por correo electrónico a civicosmantenimiento@zaragoza.es

- Plazo de presentación de ofertas, hasta las trece horas del decimoquinto día natural al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se valorará la oferta que, cumpliendo los requisitos establecidos en el pliego de condiciones técnicas, sea más ventajosa económicamente a los intereses municipales
No será admitida ninguna oferta que no se ajuste a las características señaladas en los pliegos de condiciones técnicas

Las ofertas se valorarán sobre un total de 100 puntos.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima , evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Formula } P = \frac{1}{2} P_{\text{max}} \cdot \left(\frac{B_i}{B_{\text{media}}} \right)$$

Donde:

$\frac{1}{2} P_{\text{max}}$ es la mitad de la puntuación asignada al precio.

B_i es la baja sobre el presupuesto de licitación de la oferta que se valora(sin IVA)

B_{media} es la baja media de las ofertas presentadas (sin IVA). A efectos de su cálculo

no se tendrán en cuenta las ofertas que vayan al tipo de licitación.

En esta fórmula la media de las bajas presentadas obtendrá la mitad de la puntuación. En caso de que como resultado de la aplicación de la fórmula, la mejor oferta rebase inicialmente la puntuación máxima, se procederá a aplicar una regla de tres a todas las ofertas entre la puntuación inicial de la mejor oferta y 100 puntos, puntuación máxima a obtener.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de un año a contar desde su suministro

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

- Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.



12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO: No hay

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: no se requieren

14.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Suministro de Vestido escénico para la Red de Centros Cívicos, en concreto se se suministrará el siguiente material para los centros especificados a continuación:

C.C. Río Ebro

- 6 patas (3 Juegos de patas) de 4 x 4,70 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negras oscurantes, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.
- 3 Bambalinas de 14 x 1 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negras oscurantes, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.
- 1 Telón de fondo de 15 x 4,5 metros (ancho x largo), dividido en dos piezas (hojas) de 7,5 x 4,5 metros cada una, de algodón de mínimo 320 gr/m², negras oscurantes, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

C.C. Estación Norte

- 8 patas (4 Juegos de patas) de 2 x 4,50 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negras oscurantes, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.
- 1 Faldón para escenario dividido en 3 piezas de 6,20 x 0,80 metros, 5,10 x 0,80 metros y 0,70 x 0,80 metros (ancho x largo), medidas resultantes con el fruncido ya terminado, realizadas con fruncido del 50%, de terciopelo de mínimo 385 gr/m², negras oscurantes, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con velcro cosido en la parte superior de la cara interna.
- 3 Faldones para mesas de tela de 2,80 x 0,72 (ancho x largo), de color rojo burdeos, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con velcro cosido en la parte superior por la cara interna.
- 2 Faldones para mesas de tela de 2,10 x 0,72 (ancho x largo), de color rojo burdeos, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con velcro cosido en la parte superior por la cara interna.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



C.C. Tío Jorge

- 1 Faldón de terciopelo de algodón para escenario de 11,10 x 0,73 (ancho x largo), medidas resultantes con el fruncido ya terminado, realizadas con fruncido del 50%, de terciopelo de mínimo 385 gr/m², negras, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con velcro cosido en la parte superior por la cara interna.

C.C. Valdefierro

- 1 Telón de Boca de 12,50 x 4,50 metros (ancho x largo), dividido en dos piezas (hojas) de 6,25 x 4,5 metros cada una, medidas resultantes con el fruncido ya terminado, realizadas con fruncido del 50%, de terciopelo de algodón de mínimo 385 gr/m², azul turquesa lo mas parecido al existente en el centro , propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

- 2 patas (1 Juego de patas) de 2,50 x 4,50 metros (ancho x largo), medidas resultantes con el fruncido ya terminado, realizadas con fruncido del 50%, de terciopelo de algodón de mínimo 385 gr/m², azul turquesa lo mas parecido al existente en el centro , propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

- 1 Telón de 11,00 x 2,90 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negro oscurante, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

- 1 Telón de 4,50 x 3,00 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negro oscurante, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

- 1 Telón de 1,00 x 3,00 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negro oscurante, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

C.C. Oliver

- 1 Telón de fondo de 16,00 x 7,00 metros (ancho x largo), dividido en dos piezas (hojas) de 8,00 x 7,00 metros cada una, de algodón de mínimo 320 gr/m², negras oscurantes, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

- 8 patas (4 Juegos de patas) de 3,00 x 6,50 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negras oscurantes, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

- 1 Telón de fondo de 12,00 x 4,70 metros (ancho x largo), dividido en dos piezas (hojas) de 6,00 x 4,70 metros cada una, de algodón de mínimo 320 gr/m², negras oscurantes, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Cine Venecia

- 1 Telón de fondo de 12 x 4,50 metros (ancho x largo), dividido en dos piezas (hojas) de 6 x 4,50 metros cada una, de algodón de mínimo 320 gr/m², negras oscurantes, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

C.C. Torrero

- 1 Telón de 1,80 x 3,30 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negro oscurante, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

- 1 Telón de 2,80 x 3,30 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negro oscurante, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

- 1 Telón de 4,40 x 3,30 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negro oscurante, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

- 2 Telones de 3,00 x 2,65 metros (ancho x largo), de algodón de mínimo 320 gr/m², negro oscurante, propiedades ignífugas para escenario según normativa, y confeccionada con ojales bruñidos en la parte superior.

Red de Centros Cívicos: 2000 cintas de atar de 80 cm. de largo para el conjunto de los centros



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado
.....
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyNzQ0NTU2NDgxOTc5NzY5NTA0

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Firma técnica	12648578	7 / 9
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA
1. MARTA MERCEDES NARANJO GOMEZ - EL/LA TÉCNICO/A		27 de septiembre de 2024



MODELO III: OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12648578	PÁGINA	8 / 9
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARTA MERCEDES NARANJO GOMEZ - EL/LA TÉCNICO/A				27 de septiembre de 2024	



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12648578	PÁGINA	9 / 9
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARTA MERCEDES NARANJO GOMEZ - EL/LA TÉCNICO/A				27 de septiembre de 2024	